



F-PGED05-07 01

SPP.SA - 1500614-15

San Juan de Pasto, 02 de Febrero de 2015

Doctor
CARLOS GUERRERO
Rep. Legal Consultorio Odontológico CARDENT
Barrio Los Estudiantes
San José de Albán - Nariño

Asunto: Evaluación del PGIR en el componente interno

Estimada Doctor Guerrero:

Una vez evaluado el Plan de Gestión Integral de Residuos del CONSULTORIO ODONTOLÓGICO CARDENT, ubicado en el municipio de Albán (Nariño), en su componente interno, se emite concepto PENDIENTE al documento, el cual no se ajusta totalmente a lo establecido en los Decretos 351 de 2014, 1669 de 2002 y al Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Resolución 1164 de 2002.

Por lo anterior, se debe presentar ante el IDSN el Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) corregido en un plazo de treinta (30) días, de acuerdo al formato de evaluación anexo.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA PAZ MARCILLO
Coordinadora de Salud Ambiental

CARLOS ALBERTO HIDALGO PATIÑO
Subdirector de Salud Pública

Anexo: Un (1) documento que contiene PGIRHS.

Revisó: Iván Bastidas
Proyecto: Vivian Narvaez

Ruta C:\Documents and Settings\vnarvaez\Escritorio\BACK UP RESIDUOS\WVI NARVAEZ\EVALUACIONES PGIR